Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 230/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/18 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS DE OFICINA" - ID N° 341.507, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 14 de junio de 2018.-

VISTO: La Carta Interna UOC N° 402 de fecha 13 de junio de 2018, presentada por la Sra. Carolina Gamarra de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAG N° 49/2018 del 16 de marzo de 2018 de la Coordinación de Apoyo a la Gestión, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada Carta Interna remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica parcialmente el llamado a Contratación Directa N° 06/18 "Adquisición de Bienes de Consumo e Insumos de Oficina" - ID N° 341.507, realizado en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)"*;

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la *Contratación Directa* N° 06/18 "Adquisición de Bienes de Consumo e Insumos de Oficina" - ID N° 341.507, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes; MOLMAN S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.A., DATALAB S.A. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 12 de junio de 2018, en su parte pertinente expresa: "***...Atendiendo que las firmas oferentes MOLMAN S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y DATALAB S.A., cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR PARCIALMENTE el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS DE OFICINA" – ID N° 341507, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forman parte de este Informe, a la firma MOLMAN S.A. con RUC N° 80014304-3 para los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 por un total de Gs. 73.033.165 (Guaraníes setenta y tres millones treinta y tres mil ciento sesenta y cinco) IVA Incluido, a la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9 para el ítem 5 por un total de Gs. 1.052.400 (Guaraníes un millón cincuenta y dos mil cuatrocientos) IVA Incluido y la firma DATALAB S.A. con RUC N° 80030218-4 para el ítem 6 por un total de Gs. 3.510.000 (Guaraníes tres millones quinientos diez mil) IVA Incluido. 2.- DECLARAR DESIERTO el ítem N° 15 – (Tinta y Toner – Tipo 11),***

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 230/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/18 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS DE OFICINA" - ID N° 341.507, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que expresa: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".3.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. Es nuestro Informe...";

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UEPP - Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 230118

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/18 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS DE OFICINA" - ID N° 341.507, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

1º.- ADJUDICAR PARCIALMENTE, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/18 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS DE OFICINA" - ID N° 341.507,** por ítems, según el siguiente detalle: a) a la firma MOLMAN S.A. con RUC N° 80014304-3 los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 por un total de Gs. 73.033.165 (Guaraníes setenta y tres millones treinta y tres mil ciento sesenta y cinco) IVA Incluido; b) a la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9 el ítem 5 por un total de Gs. 1.052.400 (Guaraníes un millón cincuenta y dos mil cuatrocientos) IVA Incluido y; c) a la firma DATALAB S.A. con RUC N° 80030218-4 el ítem 6 por un total de Gs. 3.510.000 (Guaraníes tres millones quinientos diez mil) IVA Incluido.

2º.- DECLARAR DESIERTO, el ítem N° 15 – (Tinta y Toner – Tipo 11) de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción de los contratos respectivos, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4º.- CUMPLIDO, archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos